



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.255-6/2013

FECHA: 27 DE JUNIO DE 2013

RESOLUCIÓN No.255-6/2013.- Sesión No.3473 del 27 de junio de 2013.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.64-2/2013 del 21 de febrero de 2013 se declaró desierta la Licitación Pública No.14/2012 para la contratación del suministro, instalación redundante, configuración y puesta en funcionamiento de un (1) aire acondicionado de precisión de doce (12) toneladas para el centro de cómputo del Banco Central de Honduras, autorizándose un nuevo procedimiento de licitación pública (No.01/2013) para tal contratación, para cuyo efecto se aprobó el respectivo pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se publicó en dos (2) diarios de mayor circulación en el país, así como en el Diario Oficial *La Gaceta* el aviso de licitación en referencia, retirando el pliego de condiciones las empresas: Ingelmec, S. de R.L. y Rosabal Electrónica, S. de R.L. de C.V. (Grupo Roel).

CONSIDERANDO: Que el 8 de abril de 2013 el Comité de Compras, contando con la asistencia por parte del Banco Central de Honduras del director designado para tal efecto y de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, y de las

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



empresas participantes: Ingelmec, S. de R.L. y Rosabal Electrónica, S. de R.L. de C.V. (Grupo Roel), llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica y apertura de las ofertas económicas y garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que según el informe final de la evaluación que la Subcomisión Evaluadora dirigió al Secretario del Comité de Compras, los participantes en este proceso de contratación no subsanaron en tiempo y forma la información que les fue requerida por esta Institución, por lo que sus ofertas no fueron consideradas, lo que amerita declarar fracasada la presente licitación.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio declarar fracasada la Licitación Pública No.01/2013 y autorizar un nuevo procedimiento de Licitación Pública para la contratación en referencia, efecto para el cual ha presentado el respectivo pliego de condiciones para su aprobación.

CONSIDERANDO: Que según la información proporcionada por la Unidad de Presupuesto, para contratar el suministro en referencia el Banco dispone de recursos provisionados, para lo cual debe afectarse la Cuenta No.2272200013 "Proyecto de Asistencia Tecnológica al Sector Financiero".

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 38, numeral 1), 50 y 57 de la Ley de Contratación del Estado; 132, 155 y 172 de su Reglamento; 61 de las Normas Generales de la Ejecución Presupuestaria Vigentes; 76 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y en el numeral 10.2.1 del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.01/2013,

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.255-6/2013
- 3 -

RESUELVE:

1. Declarar fracasada la Licitación Pública No.01/2013
2. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.
3. Autorizar el procedimiento de Licitación Pública No.09/2013 para la contratación del suministro, instalación redundante, configuración y puesta en funcionamiento de un (1) aire acondicionado de precisión, efecto para el cual se aprueba el pliego de condiciones que se adjunta.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

OPH

☐ Subgerencias
Departamento de Servicios Generales
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna
Unidad de Presupuesto

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn